



FIRMADO POR

El Alcalde accidental de Ayuntamiento de Xirivella
Santos Santiago Garrido
02/07/2026**EDICTO SOBRE PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN****PROGRAMA: Convocatoria del programa de subvenciones “Suport a les famílies per a tasques educatives 2026/2027” .**

La Alcaldía-Presidencia de l'Ajuntament de Xirivella, mediante Resolución de Alcaldía número 2155, de fecha 02 de julio de 2026, ha resuelto aprobar la convocatoria del programa de subvenciones municipales “Suport a les famílies per a tasques educatives 2026/2027”.

Atendido a lo previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones de l'Ajuntament de Xirivella, así como en los artículos 13 y siguientes de la Ordenanza municipal reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 130, de fecha 9 de julio de 2.015.

Considerando lo dispuesto en los artículos 22 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, Ley General de Subvenciones, así como en los artículos con concordantes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y en el artículo 6.2 del Real Decreto 130/2.019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

Por todo ello se hace pública la citada convocatoria, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA	DETALLE
Objeto, condiciones y finalidad de la concesión de la subvención.	La presente convocatoria tiene por objeto desarrollar el procedimiento para la concesión de ayudas económicas que financien la adquisición de material escolar para alumnado empadronado en Xirivella y escolarizado en centros públicos, privados (Educación Infantil) y concertados de la provincia de Valencia.
Ordenanza General de Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Xirivella.	Publicada en el B.O.P. de Valencia número 130, de fecha 9 de julio de 2.015.
Convocatoria de la presente subvención.	Aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2155, de fecha 02 de julio de 2027.
Crédito Presupuestario.	100.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 320 48000 para el ejercicio 2027.
Régimen de la concesión de la presente subvención.	Régimen de concurrencia competitiva.
Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos.	Están recogidos en el artículo 3 de la convocatoria.
Órgano Instructor.	María Teresa Fort Bolufer, funcionaria de carrera de este Ayuntamiento.
Órgano colegiado de valoración de las solicitudes.	Comisión de valoración prevista en el artículo 7 de la convocatoria.
Órgano que ostenta la atribución para el otorgamiento de la presente subvención.	Junta de Gobierno Local/Alcaldía.
Plazo de resolución y notificación del otorgamiento de la subvención.	Seis meses.
Documentos e información que debe acompañarse a la solicitud de subvención.	Están recogidos en el artículo 5 (entidades colaboradoras) y 7 de la convocatoria. Modelo de solicitud normalizado según el contenido de la convocatoria.
Posibilidad de reformulación de las solicitudes.	No.
Criterios de valoración de las solicitudes.	Están recogidos en el artículo 7 de la convocatoria.





FIRMADO POR

El Alcalde accidental de Ayuntamiento de Xirivella
Santos Santiago Garrido
02/07/2026



AJUNTAMENT
DE XIRIVELLA

NIF: P46112001

Patrimoni i Administració General

Expediente 2686159C

Carácter de la resolución de la concesión o denegación de la concesión de subvención.	Firme en vía administrativa.
Medios de notificación o publicación de la finalización del procedimiento.	Publicación en la página web del Ayuntamiento y Tablón de edictos del Ayuntamiento.
Plazo de presentación de solicitudes.	A partir del día siguiente a la publicación de a de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, según el procedimiento previsto en el art. 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y hasta el día 31 de octubre de 2026. En los supuestos de presentación de manera presencial en el Ayuntamiento, en el Servicio de Educación, se establecerá un calendario para facilitar la entrega de la documentación.



AJUNTAMENT DE XIRIVELLA

Código Seguro de Verificación: 2VAA CDTW MP3R FJ3C FD4H

Edicto Suport Escolar 2026/2027 - SEFYCU 8361358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.xirivella.es/>